



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** corresponde al Congreso Nacional brindar su respaldo inquebrantable a la libertad de expresión, por ser esta característica de la democracia de los pueblos;
- Que** la prensa es custodio permanente de la transparencia de la veracidad social e histórica en el avance socioeconómico, político y cultural del Ecuador;
- Que** es necesario mantener los vínculos de amistad consolidada entre las funciones del Estado y quienes tienen la obligación moral de informar sobre los protagonistas que generan la noticia en los diversos parámetros de la actividad social;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA


reafirmar al DIARIO EL UNIVERSO al cumplir el SEPTUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

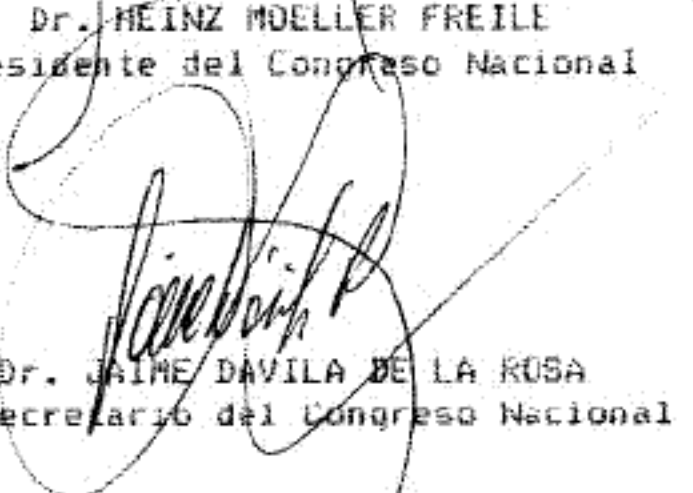
Expresar a sus principales directivos y por su intermedio a los editoriales, reporteros, cronistas gráficos y personal administrativo y técnico, su congratulación, a la vez que reiterar su posición de objetividad y veracidad en la información y orientación a la opinión pública.

ARCHIVO

Comisionar al señor Licenciado FREDDY BENITEZ DONOSO, legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo al señor CARLOS PEREZ PERASSO, DIRECTOR DE DIARIO EL UNIVERSO.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
Prosecretario del Congreso Nacional